

## Informe del CDC del 22 de Febrero de 2022

CDC virtual, con presencia de más de 50 personas por zoom. Se transmitió en vivo por teleuniversitaria y su grabación se puede ver en Teleuniversitaria en: <http://www.youtube.com/watch?v=YFSMNYeuho8>.

El orden del día se puede consultar en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/7B52106CE7572198032587E5004B7376?opendocument>.

Se pospusieron los puntos 3, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 82 y 83. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

Fue un CDC largo pero que incluyó varias discusiones profundas en temas centrales para la universidad. Puede valer la pena escuchar las secciones correspondientes de la grabación.

4. Se modificó el literal a) del artículo 13 del Título I del Estatuto del Personal Docente vigente a partir del 1/I/2021 que quedó redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13° - a) Grado 1 (Ayudante):

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada según lo que establezca cada Servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal c) de este Estatuto. Se trata de un cargo de formación, en el cual el docente ejerce tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°. Actúa siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Sus tareas están orientadas hacia su propia formación."

Esta modificación busca evitar la idea de que los grados 1 tengan solo o principalmente tareas de enseñanza. Ahora quedan como el grado 2 pero con supervisión y orientados a su propia formación.

5. Se aprobó una modificación a una nota aprobada previamente por el CDC en relación a la función de gestión académica en el marco de la implementación del EPD. En esta ocasión se incluyeron consideraciones no solo sobre las funciones de gestión académica ejercidas de manera transitoria sino también aquellas de carácter permanente. Se sugiere leer el distribuido.

6. Modificación a la Ordenanza de Posgrado en el sentido de lo que propuso ADUR luego de su convención, que los grados 2 con doctorado puedan dirigir tesis. Se dio una muy interesante y relativamente larga discusión, que abarcó diferentes aspectos tanto conceptuales como prácticos en relación a la necesidad de valorar las capacidades reales de la gente a la hora de asignarle este tipo de responsabilidades y las (bienvenidas pero existentes) tensiones que el proceso de formación de posgrado de numerosos jóvenes está generando en diversas partes de la institución. Se acordó preparar opciones alternativas a votar en el próximo CDC, una de ellas es la que está propuesta pero otra, que ganó fuerza en el transcurso de la discusión, consiste en eliminar toda referencia a los grados docentes a la hora de considerar la capacidad de alguien para dirigir una tesis de posgrado y referirse solamente a sus capacidades académicas, debidamente valoradas.

8. CSIC - Documento "Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Investigación Científica". A pesar de que este punto se pospuso, se dio una muy interesante discusión en relación a las estructuras centrales, sus funciones, el equilibrio entre su rol de gestión académica central y un fuerte desarrollo académico, etc.

10. Se aprobó el Programa Regional de Educación Terciaria 2020 – 2025 del CENUR Litoral Norte.

13. Se nombró a la coordinación ejecutiva, académica y al equipo de seguimiento del proyecto de centro de investigación en vacunas.

14. Se resolvió convocar a la AGC para instalación y designación de delegados al CDC para el 30 de marzo.

15. Se intercambió respecto a las renunciaciones presentadas por Graciela Lago y el Decano Miguel Martínez a la Comisión Honoraria Asesora Científica del CUDIM. Vale la pena leer ambas cartas de renuncia, en las que se denuncia que se han cambiado las autoridades de dicha institución poniendo personas sin conocimientos en la materia, como exige la Ley. Se resolvió expresar preocupación, agradecer los servicios prestados y encomendar al Rector que se realicen tratativas ante el poder político para revertir la situación que dio lugar a las renunciaciones.

17. Se nombró a Marisa Bucheli, Horacio Failache y Fernanda Blasina como nuevos miembros de la CCDT.

19. Se aprobó el fallo del Programa de Iniciación a la Investigación, de CSIC.

#### Puntos entrados

Se resolvió no realizar la sesión prevista del CDC el 8 de Marzo, en vistas de las actividades por el día internacional de la mujer.

Se discutió en sala a raíz de la suspensión de un acto previsto por ADUR en el CURE Rocha, para explicar las razones por las cuales el gremio ha resuelto llamar a votar si en el referendun del próximo 27 de marzo. Este asunto ha generado planteos de diversos actores políticos señalando que la UdelaR no debería permitir actos de esta naturaleza en sus locales.

Intervinieron varios miembros del CDC rescatando el artículo 3 de la Ley Orgánica, que consagra el derecho de todo actor universitario, individual o colectivo, para expresarse incluso en contra de resoluciones de las autoridades. Se señaló la importancia fundamental de preservar a la UdelaR como un espacio de libertad, en el que los diversos colectivos puedan expresar sus puntos de vista con la única cortapisa del respeto al prójimo. Se señaló además que una cosa es la posición institucional, sobre la cual una resolución previa del CDC ha encomendado a generar debates plurales desde el rectorado y a difundir las opiniones ya aprobadas por el cuerpo, y otra muy distinta es la expresión de posturas por parte de colectivos, asumiendo la responsabilidad de sus actos mediante la clara expresión de su autoría. Quedó en manos de la mesa escribir un comunicado al respecto.

Próximo CDC ordinario: el 22 de Marzo de 2022.

Consejeros presentes: Alejandro Bielli, Gonzalo Salas, Gregory Randall y Susana Rostagnol.

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**